MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
ROSARIO ESQ. RUTA Nº 1 Tel.: (0531) 280 279
TELEFAX. 0531-280279
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CAAPUCU- PARAGUAY

ADENDA N° 2

Caapucu, 02 de Agosto de 2017

La Municipalidad de Caapucu, realiza las siguientes modificaciones el Pliego de Bases y Condiciones del llamado Consultoria ambiental para el Distrito de Caapucu id nº 333990 expediente 321361

1-Donde dice

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la

Convocante es: Del Rosario esq. Ruta Nº 1

Atención: Municipalidad de Caapucu

Dirección: Del Rosario esq. Ruta Nº1

Número del Piso/Oficina: Primer Piso

Ciudad: Caapucu, Paraguay

Código postal: No aplica

La fecha límite para presentar las ofertas es:

Fecha: 03 de Agosto del 2017.

Hora: 10:00 hs.

1-Debe decir

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la

Convocante es: Del Rosario esq. Ruta Nº 1

Atención: Municipalidad de Caapucu

Dirección: Del Rosario esq. Ruta Nº1

Número del Piso/Oficina: Primer Piso

Ciudad: Caapucu, Paraguay

Código postal: No aplica

La fecha límite para presentar las ofertas es:

Fecha: 11 de Agosto del 2017.

Hora: 10:00 hs.

3-Donde dice

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

PRIMERA ETAPA: Apertura de la Oferta TECNICA (Sobre N° 1)

Se llevara a cabo el día 03 de Agosto del 2.017 a las 09:10 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Caapucu al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909. Una vez finalizada la evaluación de la calidad y el organismo evaluador se haya expedido en relación a las puntuaciones de la oferta técnica acerca de la propuesta técnica, la Convocante notificará a los consultores que presentaron propuestas, el puntaje obtenido en sus propuestas técnicas, y notificara a los Consultores cuyas propuestas no obtuvieron la calificación mínima o fueron consideradas inadmisibles porque no se

ajustaron a los términos de referencia, con la indicación de que sus propuestas de Precio les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección.

La Convocante deberá notificar simultáneamente por escrito a los Consultores que hayan obtenido la calificación mínima necesaria sobre la fecha, hora y lugar para abrir las propuestas de precio. La fecha de apertura deberá permitir a los Consultores tiempo suficiente para hacer los arreglos necesarios para atender la apertura. La asistencia a la apertura de las propuestas de precio es optativa

SEGUNDA ETAPA:

Apertura de la Oferta ECONOMICA (Sobre N° 2) Una vez realizada el análisis técnico, la convocante notificara a las firmas consultoras el resultado de dicha evaluación, indicando para aquellas que no hayan obtenido la calificación, que sus ofertas económicas les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección. En la misma comunicación la convocante estará informando sobre la fecha y hora fijadas para abrir las ofertas económicas de aquellas firmas que hayan resultado calificadas técnicamente. La fecha de apertura podrá realizarse hasta los 10 (diez) días hábiles con posterioridad a la fecha de notificación, el mismo será realizado en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Caapucu, al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909. Una copia del registro será enviada a todos los Consultores que participaron del proceso.

La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir

3-Debe decir

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en:

PRIMERA ETAPA: Apertura de la Oferta TECNICA (Sobre N° 1)

Se llevara a cabo el día 11 de Agosto del 2.017 a las 10:10 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Caapucu al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

Una vez finalizada la evaluación de la calidad y el organismo evaluador se haya expedido en relación a las puntuaciones de la oferta técnica acerca de la propuesta técnica, la Convocante notificará a los consultores que presentaron propuestas, el puntaje obtenido en sus propuestas técnicas, y notificara a los Consultores cuyas propuestas no obtuvieron la calificación mínima o fueron consideradas inadmisibles porque no se ajustaron a los términos de referencia, con la indicación de que sus propuestas de Precio les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección.

La Convocante deberá notificar simultáneamente por escrito a los Consultores que hayan obtenido la calificación mínima necesaria sobre la fecha, hora y lugar para abrir las propuestas de precio. La fecha de apertura deberá permitir a los Consultores tiempo

suficiente para hacer los arreglos necesarios para atender la apertura. La asistencia a la apertura de las propuestas de precio es optativa

SEGUNDA ETAPA:

Apertura de la Oferta ECONOMICA (Sobre N° 2) Una vez realizada el análisis técnico, la convocante notificara a las firmas consultoras el resultado de dicha evaluación, indicando para aquellas que no hayan obtenido la calificación, que sus ofertas económicas les serán devueltas sin abrir después de terminado el proceso de selección. En la misma comunicación la convocante estará informando sobre la fecha y hora fijadas para abrir las ofertas económicas de aquellas firmas que hayan resultado calificadas técnicamente. La fecha de apertura podrá realizarse hasta los 10 (diez) días hábiles con posterioridad a la fecha de notificación, el mismo será realizado en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Caapucu, al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21.909. Una copia del registro será enviada a todos los Consultores que participaron del proceso.

La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir

Abog. Amalia Portillo de Benítez
ENCARGADA DE UOC